

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PROQUIMSUR" PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014.**

En la ciudad de Machala, cabecera de Cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de el Oro, a los veintiocho días del mes de Febrero, a las nueve horas en el local social de la Compañía situada en las calles Bolívar y Sexta Oeste de esta localidad, sin el requisito de la previa convocatoria y acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **"PROQUIMSUR" PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR CIA. LTDA;** a efecto de lo cual todos los presentes al amparo de lo prescrito en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración.

Encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Social de la misma, El Señor Manuel Eduardo Batallas Iturralde, propietario de ciento cincuenta y nueve dólares americanos que equivale al 39.75%, la Señora Patricia Esther Jaramillo Espinoza, propietaria de ciento cincuenta y nueve dólares americanos que equivale al 39.75%; y la Srta. Susan Arianne Batallas Jaramillo, propietaria de ochenta y dos dólares americanos que equivale al 20.50%; Los cuales en conjunto representan el cien por ciento del Capital Suscrito y pagado por la Compañía.

Comprobado el quórum legal en este caso tiene la presencia del total del Capital preside la titular socia Patricia Esther Jaramillo Espinoza y actúa como secretario el Gerente General Socio Manuel Eduardo Batallas Iturralde, la Presidenta declara formal y legalmente constituida e instalada la misma, e insinúa a los señores a elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión. Luego de liberar sobre el particular, la Junta por unanimidad acuerda tratar el único punto del orden del día que se refiere al Nombramiento de los dignatarios de la Compañía.- Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día para el efecto toma la palabra el Socio Manuel Eduardo Batallas Iturralde y manifiesta que el Gerente debería ser reelegido, elevada a moción tal propuesta y luego de las deliberaciones del caso aprobado por unanimidad por todo el Capital presente y autorizan la elaboración de los nombramientos para su legalización.- Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes, quienes la firman en unidad del acto, levantándose la reunión a las doce horas.-



ING. PATRICIA E. JARAMILLO ESPINOZA  
**PRESIDENTE**



ING. MANUEL E. BATALLAS ITURRALDE  
**GERENTE GENERAL**